



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS I13Z2801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de marzo de 1988

Número 44

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano LICENCIADO MARIO RAMON BETETA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 17

LA H. "L" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.—Se desafecta del servicio público municipal al que pudiese estar destinado y se convierte en bien propio o del dominio privado un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Estado de México, ubicado sobre el Boulevard Insurgentes en Ecatepec de Morelos, perteneciente a esa municipalidad, con una superficie de 1,672.80 m² que se compone de dos predios que tienen las siguientes medidas y colindancias: Superficie A) con 1,270.30 m²; AL NORTE, en 32.40 metros con Manuel Andrade; AL SUR, 17.82 y 14.63 metros con terreno municipal y Avenida Insurgentes respectivamente; AL ORIENTE, 22.50 y 26.25 metros con terreno municipal y Prisciliano Rivero respectivamente; y AL PONIENTE, 30.00 y 21.50 metros con Remanente y Andador respectivamente; y Superficie B) con 402.50 m²; AL NORTE, 17.82 metros con Ernesto Morelos Rivero; AL SUR: 17.77 metros con Avenida Insurgentes; AL ORIENTE, 22.75 metros con Prisciliano Rivero; y AL PONIENTE, 22.50 metros con Ernesto Morelos R.

ARTICULO SEGUNDO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Estado de México, para donar a título gratuito el terreno a que se refiere el Artículo Primero de este Decreto en favor de la Cruz Roja Mexicana, quien por conducto de su Delegación en Ecatepec de Morelos perteneciente a esa municipalidad, lo destinará a la construcción de sus instalaciones propias de su objetivo de asistencia social.

ARTICULO TERCERO.—La donación de que se trata, estará condicionada que en un término máximo de tres años, el bien inmueble sea destinado al fin para el cual fue solicitado y no se le cambie de uso. Y dentro de ese plazo deberán de quedar concluidas las obras en cuestión. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus acciones al patrimonio del Ayuntamiento solicitante. La cláusula de reversión se contará a partir del inicio de la vigencia de este Decreto.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a otorgar el título de propiedad que se derive de este acto administrativo. Acto que realizará una vez que se hayan iniciado las obras de las instalaciones que se pretende construir.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de marzo de 1988 | No. 44

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 17.—Con el que se desafecta del Servicio Público Municipal al que pudiese estar destinado y se convierte en bien propio o del dominio privado un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 468, 460, 703, 705, 706, 707, 710, 709, 708, 711, 712, 718, 719, 720, y 721.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 713, 722, y 704.

(viene de la primera página)

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.—El Ayuntamiento del municipio de Ecatepec, Estado de México, hará la declaratoria de desafectación del destino al que pudiese estar destinado el bien inmueble materia de este Decreto y de su conversión en bien propio o del dominio privado del municipio.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los cuatro días del mes de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Ocho.—Diputado Presidente, **Lic. Gabriel Ramos Millán**; Diputado Secretario, **C. Leonel Domínguez Rivero**; Diputado Secretario, **Lic. Elia Elizabeth Barrera**; Diputado Prosecretario, **C. Porfirio Iglesias Lima**; Diputado Prosecretario, **Profr. Inocente Sánchez Cruz**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., Febrero 9 de 1988.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Lic. Mario Ramón Beteta.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Emilio Chuayffet Chemor.
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO OTOR Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1599/87 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la ocupación del lote de terreno número 13, manzana 99 de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 m con lote 12; al sur: 20.70 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con Av. Riva Palacio, con una superficie total de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Marc. Lino Luna Rangel**.—Rúbrica.
468.—11, 23 feb. y 7 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

DANIEL BAILON OCHOA, en el Exp. 1119/87, le demanda la usucapión del lote 51, manzana 281, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y lina: norte: 17.00 m con lote 50; sur: 17.00 m con lote 52; oriente: 9.00 m con calle México Lindo; poniente: 9.00 m con lote 25, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones y de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de retulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, copias simples del traslado.

Y para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.
460.—11, 23 feb. y 7 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE No. 1120/87.
 SEGUNDA SECRETARIA

DEMANDADOS.—JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS REP. POR EL ALBACEA LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

AMALIA RAMOS DE CERVANTES, les demanda la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 106-B de la colonia El Sol en esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 20.00 m con lote 11; al sur: en 20.00 m con lote 13; al oriente: en 10.00 m con lote 27; y al poniente: en 10.00 m con calle 38, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse al juicio en el término de 30 días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de febrero de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C.P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

703.—7, 17 y 30 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

TOMASA SALAS CARMONA.

MARIO SAN JUAN PEREZ, en el expediente marcado con el número 1620/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 40, de la manzana 53, de la colonia Metropolitana segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.82 m con lote 39; al sur: 16.82 m con lote 41; al oriente: 8.00 m con calle palacio de Iturbide; al poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

703.—7, 17 y 30 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARIA GUADALUPE VAZQUEZ DE B.

ZITA CAVIACHO CANO, en el exp. 2571/87, le demanda la usucapión del lote 11, manzana 17, colonia Agua Azul tercera sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 40; sur: 17.00 m con lote 42; oriente: 9.00 m con lote 53; poniente: 9.00 m con lote 7, superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado se le previene señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zebal Colín.—Rúbrica.

703.—7, 17 y 30 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1121/87.
 PRIMERA SECRETARIA

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y SUC. DE CESAR HAHN LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA DE HAHN.

MARCELINO TURRUBIARTES PINEDA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 14 de la manzana 106-B, colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 20.00 m con lote 13; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 9.87 m con lote 29; al poniente: 9.87 m con calle 38, con una superficie aproximada de 197.40 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar a partir del día siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta ciudad. Dada en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

703.—7, 17 y 30 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

CRESCENCIA HERNANDEZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 83/988, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene con los requisitos de ley respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la segunda manzana del barrio de Anasco, del municipio de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 116.00 m con sucesores de Atala Vázquez; al sur: 116.00 m con sucesores de Paula Vázquez; al oriente: 27.50 m con calle Nacional; al poniente: 22.60 m con río de Xalostoc, dando una superficie aproximada de 2905.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 26 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

705.—7, 10 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

ABRAHAM ROSALES VELAZQUEZ, bajo el expediente 97/988, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión y propiedad que tiene con los requisitos de ley respecto de un inmueble de los llamados de común repartimiento ubicado en calle de Arco del Calvario número 10; de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.80 m con calle Arco del Calvario, que lo es la de su ubicación; al sur: 19.80 m con Jorge Izquierdo; oriente: 11.00 m con Doroteo Macedo; poniente: 11.00 m con Socorro Alba Siles, dando una superficie aproximada de 217.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, Méx., a 19 de febrero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

705.—7, 10 y 15 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 814/87, relativo a juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de RAFAEL AVEYTUA GONZALEZ, la C. juez cuarto de lo civil señaló las doce horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta marca Volkswagen tipo hormiga, modelo 1978 motor hecho en México, serie 2081000077, en mal estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de dos millones quinientos mil pesos en que fue valuado por los peritos nombrados convoquen postores para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México a primero de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

707.—7, 8 y 9 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 127/88, MARIA MEJIA SANCHEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Leona Vicario s/n, municipio de Metepec, México, anteriormente la bezana 80 Coaxustenco, por haberlo poseído en forma pública, continua, pacífica, de buena fe, y en calidad de propietario y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.70 m colinda con calle de Leona Vicario; al sur: 64.90 m colinda con la señora María Camacho; al oriente: 74.90 m con Mariano Díaz; al poniente: 71.40 m colinda con el señor Luis Becerril Arriaga; el C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a lo de marzo de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

710.—7, 10 y 15 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

EXPEDIENTE NUMERO: 271-987.

MELESIO RODRIGUEZ LUIS, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "lotes condominiales 2", ubicado en el fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 30.00 m con Francisco Nazario y Alberto Luis Julián; al sur: 20.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 30.00 m con Mario González Esquivel y al poniente: 30.00 m con Liborio Islas Vargas, con una superficie de 600.00 metros cuadrados aproximados. Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. juez mixto de primera instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que sur-

ta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

709. 7, 17 y 30 marzo.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

EXPEDIENTE NUMERO 283-987.

CRESCIANO SOLORZANO SANCHEZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "lotes condominiales 2", ubicado en el fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 30.00 m con Laguna de Valle de Bravo; al sur: 30.00 m con Simón Nazario Luciano y Justino Orta Caballero; al oriente: 26.18 m con servidumbre de paso y al poniente: 25.19 m con Camelia Reyes Peñalosa, con una superficie total aproximada de 770.55 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. juez mixto de primera instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la Secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

709.—7, 17 y 30 marzo.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

EXPEDIENTE NUMERO 285-87.

JOSE LUIS SOLIS BENITEZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "lotes condominiales 2", ubicado en el fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.50 m con Francisco Menchaca; al sur: 24.00 m con Rafael Bibiano Santana Gutiérrez; al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso y al poniente: 16.25 m con zona federal, con una superficie total aproximada de 356.00 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. juez mixto de primera instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

709.—7, 17 y 30 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 918,84, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N., RAFAEL LEON BARRIOS, MANUEL DELGADO GARCIA Y RICARDO DAVILA MENDOZA como endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de JUAN SALGADO RENTERIA, el C. juez tercero de lo civil señaló las diez horas del veintiocho de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: cuatro inmuebles.—El primer inmueble ubicado en la calle de Francisco Murguía número 304 de esta ciudad de Toluca con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.88 m con Fidel Pulido Chávez; sur: 9.15 m con calle de su ubicación; oriente: 14.30 m con el señor Fidel Pulido; poniente: 12.50 m con calle Mariano Matamoros. El segundo inmueble ubicado en la calle de Wenceslao Labra número 507 Ote. de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; norte: 62.60 m con Jacinto Gómez; sur: 63.35 m con calle de su ubicación; oriente: 148.80 m con rancho Dolores; poniente: 148.34 m con Vicente González. El tercer inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Albarranes (El Potrero) en el municipio de Temascaltepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 1000.00 m con Hilario y Erasto de Nova; sur: 1000 m con José Mejía; oriente: 270 m con Concepción de Nova y hermanos; poniente: 242.95 m con camino real a Tequexquipan. El cuarto inmueble ubicado en Maravatio Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias; norte: con ejido El Milagro; sur: con la hacienda Sánchez; oriente: con posesión al mismo terreno; poniente: con ejido definitivo de Tecamánaco, con superficie total de 44 hectáreas 79 áreas y 12.5 centiáreas. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y en los estrados del juzgado mixto de primera instancia de Temascaltepec, Méx., así como en los estrados del juzgado civil competente de Maravatio Michoacán. Dediendo servir de base para el remate la cantidad de \$31'424,045.00 (treinta un millones cuatrocientos veinticuatro mil cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquese postores y cfitese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo.—Toluca, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

708.-7, 10 y 15 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

POMPEYO CERECERO PEREZ.

IRENE HIDALGO TORRES, en el Exp. 2701/87, le demanda la usucapión del lote 5, manzana 14, colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; norte: 20.00 m con lote 4; sur: 20.00 m con lote 6; oriente: 10.00 m con lote 25; poniente: 10.00 m con calle doce, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, copias simples de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Cofin.—Rúbrica.

711.—7, 17 y 30 marzo.

CONSTANTINO RUIZ GODINEZ.

MARIA TERESA AYALA PAZ, en el expediente 2117/87, le demanda la usucapión, del terreno 20, manzana 18, colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 19; al sur: 6.82 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 9.00 m con calle Monte de Piedad, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los ocho días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Cofin. Rúbrica.

711.—7, 17 y 30 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 211/88.

TERCERA SECRETARIA.

ALFONSO AYALA VARGAS, promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Mostrenco", ubicado en el pueblo de La Purificación de este municipio y distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.00 m con Mauro Aguilar; noreste: 17.50 m con zanja de desagüe; al sur: 32.10 m con sucesión del señor Santiago Lara; al oriente: 26.50 m con camino; al poniente: 14.50 m con carretera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, estado de México, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

712.—7, 10 y 15 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUM. 207/88.

TERCERA SECRETARIA.

ABEL CORDERO ROBLES, promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Hueymilpa", ubicado en el barrio de Evangelista del municipio de San Juan Teotihuacan de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Moisés Ramírez; al sur: 20.00 m con zona verde; al oriente: 10.00 m con Moisés Ramírez; al poniente: 10.00 m con calle Yahualala, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, estado de México, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

712.—7, 10 y 15 marzo.

EXPEDIENTE NUM. 139/88.

TERCERA SECRETARIA.

LULIA YTTSEN RODRIGUEZ y JACINTO GARDUÑO GARDUÑO, promueven información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Tehuehuetitla", ubicado en el barrio de La Magdalena Atlipac del municipio de Los Reyes la Paz, de este distrito judicial, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 163.50 m con fábrica fundidora y 3.50 m haciendo un total de 167.00 m²; al sur: 160.00 m con Petra González; al oriente: 62.00 m con Librado Santamaría; al poniente: 50.00 m con Petra González. Con una superficie aproximada de 9,800.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, estado de México, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

712. 7, 10 y 15 marzo.

EXPEDIENTE NUM. 165/88.

TERCERA SECRETARIA.

VICENTE SEGURA SEGURA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio denominado "San Telmo", ubicado en San Miguel de este municipio y distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con camino; al sur: 10.00 m con Apolonio Martínez; al oriente: 51.00 m con Hermenegildo Romero y 17.32 m con Apolonio Martínez; al poniente: 78.00 m con camino, con una superficie aproximada de 1,306.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, estado de México, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

712.—7, 10 y 15 marzo.

EXPEDIENTE NUM. 135/88.

TERCERA SECRETARIA.

PEDRO GUERRERIZ ROJAS, promueve información ad perpetuum, respecto del predio "Salitrero", ubicado en San Juan Teotihuacan, de este distrito judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con Valentín Ríos Sánchez; al sur: 42.50 m con María García Pérez; al oriente: 14.00 m con Margarita Ríos Sánchez; al poniente: 15.00 m con Cerrada de Abasolo; con una superficie aproximada de 354.87 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, estado de México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

712.—7, 10 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1635/87.

1a. SECRETARIA.

ARNULFO CESPEDES MARTINEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, estado de México, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno sin nombre, ubicado en la calle Parroquia del municipio de San Juan Teotihuacan, perteneciente a este distrito judicial, con

las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Guadalupe Olvera; al sur: 20.16 m con Cerrada de la Cruz; al oriente: 18.54 m con Callejón de la Parroquia; al poniente: 15.00 m con Guadalupe Olvera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA del Estado y el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca. Dado en Texcoco, México, a 13 de enero de 1988.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

712.—7, 10 y 15 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

AURELIANO CAMPOS FLORES, en el expediente marcado con el número 70/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, de usucapión, del lote de terreno número 4 de la manzana 227 de la colonia Estado de México de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle 25; al poniente: 10.00 m con lote 9. Con una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole que de no hacerlo a los demandados que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se les hará en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el primer día del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

718. —7, 17 y 30 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BLANCA HACES ESCOBAR.

GRACIELA LANDA DE SORIANO, en el expediente marcado con el número 900/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 4 de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 22.80 m con lote 30; al sur: 22.80 m con lote 28; al oriente: 10.00 m con calle Miguel Negrete; al poniente: 10.00 m con lotes 10 y 10 "A"; con una superficie de 228.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

719.—7, 17 y 30 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

ALTAGRACIA FLORES MUNDO.

MAURICIA VARGAS DE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1234/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 10 de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad; que mide y linda: al norte: 11.05 m con lote 3 y servidumbre de paso; al sur: 11.00 m con propiedad particular; al oriente: 20.79 m con lote 9; al poniente: 20.40 m con lote 11 y 12, con una superficie de 226.46 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., P.D. **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 720.—7, 17 y 30 marzo.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

SR. PASCUAL MANSU.

En el juicio radicado en este juzgado con el número 1601/87-3, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión promovido en contra de usted por el señor HECTOR LUIS GAMES GALINDO respecto de las fracciones de la hacienda El Cristo y su anexa Apasco del municipio de Naucalpan de Juárez, México, la primera de las dos fracciones se describe así: parte sur de la tabla de liber llamada La Longaniza, con una superficie de cuatro hectáreas seis mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados con los siguientes linderos: Colina en su forma triangular a oriente con el nuevo cauce del río de Los Remedios en doscientos cincuenta y cinco metros diez centímetros; al sur con la calzada particular de la hacienda de El Santo Cristo en trescientos cuarenta y un metros cincuenta centímetros y al noroeste con el antiguo cauce del río de Los Remedios en cuatrocientos treinta y tres metros ochenta centímetros. La segunda fracción se describió así: La mitad derecha del antiguo cauce del río de Los Remedios frente a la fracción primera mide seis mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados y colinda al noroeste, con la mitad izquierda del río mencionado, en cuatrocientos sesenta y siete metros veinte centímetros, al oriente con el nuevo cauce del río citado en veintinueve metros cuarenta centímetros, y manda que se admitió por auto veintuno de enero del año en curso, ordenándose citársele por edictos, haciéndoselo saber que deb: presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente al que surte efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la tercera secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, estado de México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Eucario García Villanueva**.—Rúbrica. 721.—7, 17 y 30 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 2491/88, ALFREDO HERNANDEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Progreso Esq. Priv. s/n. S. Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con la

Sra. Ausencia Vargas Vda. de Bernal; sur: 20.00 m con privada s/n.; oriente: 24.00 m con Sr. David Espinoza González; poniente: 24.00 m con la calle Progreso. Superficie aproximada: 480.00 metros.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. **Julia Guzmán Vergara**.—Rúbrica. 713.—7, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Exp. 1-A 65702/88, MEDARDO BLANQUEL CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Laureles, municipio de Isidro Pabala, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m con calle sin nombre; sur: 28.00 m con Angel Rosas; oriente: 112.45 m con Natividad Cruz; poniente: 121.00 m con Edmundo Blancael. Superficie aproximada: 2,151.80 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. **Sergio A. Coronado Múñez**.—Rúbrica. 722.—7, 10 y 15 marzo.

**OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LOS REYES LA PAZ, MEX.
CONVOCATORIAS:**

Se convoca a los señores accionistas de OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V. a asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrán verificativo en la unidad industrial de la empresa, ubicada en Antigua Carretera México-Puebla, kilómetro 19.5, en Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, el día martes 22 de marzo de 1988, en los horarios y con las finalidades siguientes:

ASAMBLEA ORDINARIA

En Primera Convocatoria, a las 16:00 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración, por el ejercicio 1987.

II.—Presentación de los estados financieros y de resultados de la sociedad, durante el mismo ejercicio.

III.—Informe del comisario.

IV.—Aplicación de utilidades, por el ejercicio 1987.

V.—Ratificación o nombramiento del Consejo de Administración y del comisario.

VI.—Determinación de emolumentos para los consejeros y el comisario.

VII.—Cualquier asunto relacionado con los anteriores.

Para el caso de que no existiere quórum, se cita en Segunda Convocatoria, para las 16:30 horas del mismo día 22 de marzo de 1988, la que se celebrará con los accionistas presentes.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En Primera Convocatoria, a las 17:00 horas del mismo día 22 de marzo de 1987, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Proposición, discusión y resolución sobre la conveniencia de que la sociedad aumente su capital social, en la cantidad que acuerden los señores accionistas.

II.—Asuntos relacionados con lo anterior.

Para el caso de que no existiere quórum, se cita en Segunda Convocatoria para las 17:30 horas del mismo 22 de marzo de 1988, la que se llevará a cabo con los accionistas presentes.

Estando representadas las acciones por títulos nominativos, conforme a los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, bastará que los accionistas que estén inscritos en el Libro de Registro de Acciones, puedan asistir a estas asambleas, sin perjuicio de que puedan comprobar su carácter, por cualquier otro medio legal.

Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Méx., marzo 1o. de 1988.—**C.P. Guillermo Haumann Borges**, Comisario.

704.—7 marzo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

Por seis meses \$ 18,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 300.00
 Línea por dos publicaciones \$ 600.00
 Línea por tres publicaciones \$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR..... \$ 60,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL \$ 100,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

**LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
 EL DIA DE SU PUBLICACION
 A T E N T A M E N T E .
 LA DIRECCION
 LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**